Bogotá D.C., septiembre 25 de 2020
INTER-DI-SNR1271-2019-058

Ingeniero
JULIÁN MARTIN GÓMEZ GÓMEZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Superintendencia de Notariado y Registro SNR
Ciudad

Referencia: Contrato: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. CONTRATO 781-19 AGRUPACIÓN 2"

Asunto: Solicitud prorroga del contrato de obra No. 781 de 2019

Cumpliendo el debido proceso, mediante oficio INTER-DI-SNR1271-2019-056 del 14 de septiembre, esta Interventoría se solicito a la firma Contratista presentar un informe de ejecución de su contrato donde justifique los continuos retrasos y bajo rendimiento; a dicha solicitud se recibió respuesta mediante comunicado fechado el 18 de septiembre adjuntando los respectivos soportes y una solicitud de prorroga hasta el 6 de noviembre del año en curso, a lo anterior esta Interventoría se permite hacer las siguientes observaciones:

- La firma Contratista se compromete a entregar las obras terminadas y entregadas a la Interventoría en las siguientes fechas:

ORIP BOLIVAR	22-OCT-20
ORIP BUGA	28-SEP-20
ORIP LA CRUZ	12-OCT-20
ORIP LA UNIÓN	15-OCT-20
ORIP POPAYAN	05-NOV-20
ORIP TUMACO	26-OCT-20

- Se presenta los correspondientes planes de trabajo y mano de obra con la duración de cada una de las actividades a acometer en forma calendarizada.

- Presenta los respectivos flujos de caja, asegurando la liquidez necesaria para acometer las obras.

- Se presenta las programaciones detalladas y diagramas de Gantt.

Evaluado todo lo presentado a esta Interventoría y después de analizar las incidencias de la pandemia ocasionada por el Covid-19, podemos entender que de alguna forma a impedido el normal desarrollo de los proyectos y mas cuando están ubicados geográficamente en municipios donde las condiciones socio económicas y de salud son bastante precarias y su modo de protección fue la cuarentena y en no permitir el ingreso de personas ajenas a los habitantes del sitio.

Lo anterior, adicionado a la necesidad de recibir los beneficios de estos recursos por parte de las seis ORIP que faltan por ejecutar; todo esto partiendo de la disponibilidad de la apertura económica y facilidades de transportes intermunicipal e interdepartamental implantadas a partir del 1 de septiembre del presente año por le Gobierno.

Expuestas estas observaciones, esta Interventoría después de evaluar las condiciones expuestas por la nueva administración de la firma contratista que va a encaminar la ejecución y terminación del proyecto y buscando la satisfacción de la entidad contratante, recomienda a la Superintendencia de Notariado y Registro aprobar la prorroga del contrato de obra hasta el seis de noviembre de 2020.

El contratista debe comprometerse al cumplimiento estricto de lo informado en los planes de trabajo y la Interventoría revisara en forma semanal el cumplimiento de los compromisos; de lo contrario la firma contratista podría verse inmersa en la aplicación CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - MULTAS de su contrato, acción que solicitara esta oficina a la SNR

Cordialmente,

Ing. OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
Representante Legal - Interventoría
Consorcio INGENIEROS CONSULTORES

c.c. Arq. Claudia Rodriguez – Supervisora Infraestructura
Ing. Julian Gomez G. – Supervisor SNR